



REGLAMENTO PARTICULAR

SBA PORSCHE CUP

42ª SUBIDA A LA BIEN APARECIDA – DIEGO CALVO

1. Objeto

La SBA PORSCHE CUP nace con el objetivo de fomentar la participación de vehículos de la marca Porsche en la Subida a la Bien Aparecida – Diego Calvo, creando una clasificación monomarca independiente.

2. Organización

La Copa está organizada por el Club Deportivo Elemental Peña Río Vallino y se disputa dentro de la prueba oficial.

3. Vehículos admitidos

Podrán participar vehículos Porsche en cualquiera de sus variantes, admitidas dentro del reglamento técnico de la prueba.

4. Inscripciones

Los participantes deberán estar inscritos en la prueba y cumplir toda la normativa deportiva y técnica vigente. La inscripción en la Copa será automática para los vehículos admitidos.

5. Constitución

La Copa se celebrará con un mínimo de 5 vehículos inscritos. Si no se alcanza dicho número, la organización podrá mantenerla o dejarla sin efecto.

6. Clasificación

Se elaborará una clasificación específica utilizando los resultados oficiales de la competición. Solo clasificarán los participantes que finalicen conforme a la normativa.

7. Premios

- 1º Clasificado: 600 € + trofeo
- 2º Clasificado: 400 € + trofeo
- 3º Clasificado: 200 € + trofeo

8. Publicidad

Los participantes aceptan portar la publicidad oficial de la Copa cuando sea suministrada por la organización.

11. Verificaciones

Los vehículos podrán ser sometidos a verificaciones técnicas antes, durante y después de la prueba.



12. Conducta deportiva

Se exige el máximo respeto entre participantes, oficiales y público. Cualquier comportamiento antideportivo podrá suponer la exclusión de la Copa.

13. Empates

Se resolverán conforme al reglamento deportivo de la prueba y, en su defecto, por decisión del Colegio de Comisarios Deportivos.

14. Derechos de imagen

La organización podrá utilizar imágenes y vídeos de participantes y vehículos para fines promocionales sin contraprestación adicional.

15. Reclamaciones

Las reclamaciones seguirán el procedimiento previsto en el Reglamento Particular de la prueba y la normativa federativa.

16. Casos no previstos

Serán resueltos por la organización en coordinación con los Comisarios Deportivos.

